

**EL RECTOR
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS - UNIOC**

HACE CONSTAR:

Que, la Institución Universitaria Oriente de Caldas no cuenta dentro de la planta de personal con funcionarios con el perfil de profesional en Psicología, con la disponibilidad de tiempo para realizar las actividades de un contrato cuyo objeto es: **"Prestar servicios profesionales en psicología orientados al desarrollo, acompañamiento y ejecución de las estrategias contempladas en el proyecto de fortalecimiento de las políticas de bienestar institucional y permanencia estudiantil de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027 y en el marco de la ejecución del Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203."**, por un período de cuatro (04) meses y dos (02) días.

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: **GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE**
Jefe de Talento Humano

Digitó: GOTA

